

## **CEMENTOS MOLINS, S.A.**

### **REGLAMENTO Y NORMAS DE USO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS DE CEMENTOS MOLINS, S.A.**

#### **I. *Preámbulo***

De conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), el artículo 17 de los estatutos sociales y el artículo 6 del reglamento de la junta general, el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. (“**Cementos Molins**” o la “**Sociedad**”) ha aprobado el presente reglamento regulador del Foro Electrónico de Accionistas de Cementos Molins que se habilitará en la página *web* de la sociedad ([www.molins.es](http://www.molins.es)) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

#### **II. *Reglamento del Foro***

El presente Reglamento regula la habilitación del Foro en la página *web* de Cementos Molins S.A., su puesta a disposición de sus accionistas y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse conforme a la normativa vigente, así como las garantías, términos y condiciones de acceso y utilización del mismo. Cementos Molins se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro; las Condiciones de Acceso y Uso y este Reglamento, sin perjuicio de lo establecido legalmente.

#### **III. *Aceptación de las normas del Foro***

El registro como usuario del Foro (en adelante, el “**Usuario Registrado**”) y el acceso y/o su utilización supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones del presente Reglamento. Cementos Molins, S.A. tendrá la consideración de administrador del Foro (el “**Administrador**”), en las condiciones y con las facultades que se prevén en el presente Reglamento, reservándose la facultad de interpretación en caso de duda o discrepancia en la utilización del mismo.

#### **IV. *Objetivo y finalidad del Foro***

El Foro se habilita con el fin exclusivo de facilitar la comunicación entre los accionistas de Cementos Molins con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas. En el Foro podrán publicarse:

- (i) Propuestas que pretendan presentarse, cuando legalmente proceda, como complementarias del orden del día anunciado en la convocatoria de la junta general. La solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria no podrá realizarse en ningún caso respecto a la convocatoria de juntas generales extraordinarias.
- (ii) Propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que, en su caso, deban incluirse en el orden del día de la junta convocada.
- (iii) Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- (iv) Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto por la ley.

(v) Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

En ningún caso la publicación por sí sola de una propuesta complementaria del orden del día en el Foro conllevará la aceptación de la misma ni, por consiguiente, la modificación del orden del día anunciado en la convocatoria de la junta general. En este sentido, se hace constar que según lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales y al artículo 519 LSC, los accionistas que soliciten la publicación de una propuesta que pretenda presentarse como complemento a la convocatoria de la junta general incluyendo uno o varios puntos del orden del día deberán representar al menos, el tres por ciento (3%) del capital social. Se deja expresa constancia, según lo indicado, de que la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria no podrá ejercerse en ningún caso respecto a la convocatoria de juntas generales extraordinarias. Igualmente, los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán, en el plazo y forma señalados, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que, en su caso, deban incluirse en el orden del día. El ejercicio de dichos derechos deberá realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria mediante notificación fehaciente a la siguiente dirección: *Cementos Molins, S.A., Carretera N-340, km 1.242, 08620 Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)*.

V. *Usuarios registrados*

El acceso y la utilización del Foro se reserva exclusivamente a los accionistas individuales de Cementos Molins y a las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) conforme al artículo 539.4 LSC y su normativa de desarrollo.

Para poder acceder y utilizar el Foro, los referidos accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como “Usuario Registrado”, identificándose a través de alguno de los siguientes medios:

- (i) Documento Nacional de Identidad Electrónico.
- (ii) Certificado electrónico de usuario reconocido, válido y vigente, del que no conste su revocación, de conformidad con lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, *de firma electrónica*, emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (*Ceres*) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- (iii) Credenciales de “usuario y clave” que el accionista o su representante recibirá en su dirección de correo electrónico, una vez verificada su identidad y su condición de tal, tras acceder a la plataforma disponible en la página *web* corporativa y cumplimentar el formulario correspondiente al que deberán adjuntar copia del documento de identidad del accionista y del certificado de titularidad de acciones, así como, en su caso, del apoderamiento o representación correspondiente.

En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, debidamente constituidas e inscritas en la CNMV, deberán remitirse a la dirección de correo electrónico –[foroaccionistas@molins.es](mailto:foroaccionistas@molins.es)– los datos de la persona que pretenda acceder al Foro en su representación, para gestionar su correspondiente acceso. Para accesos y comunicaciones posteriores en el Foro se podrá exigir la cumplimentación de un formulario especial de utilización. El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de Cementos Molins, de acuerdo con la normativa aplicable o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita.

Si el Administrador del Foro, tuviese en algún momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por algún Usuario Registrado, podrá requerirle para que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentos se considere oportuna para la verificación de los extremos aquí previstos. El Administrador podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no reúnan a su criterio el cumplimiento de las referidas condiciones. Las comunicaciones realizadas por accionistas que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General correspondiente decaerán automáticamente, así como las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores.

## **VI. *Derechos de los Usuarios Registrados y publicación de las comunicaciones***

### **1. Derecho de acceso al Foro**

Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro y podrá consultar las comunicaciones publicadas en el mismo.

### **2. Derecho de remisión de comunicaciones al Foro**

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el apartado IV anterior. Las comunicaciones serán remitidas exclusivamente en formato de texto, y una vez publicadas, serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado. Las comunicaciones formuladas por los Usuarios Registrados lo son a título personal y, salvo el caso de las asociaciones de accionistas legitimadas, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés de los accionistas.

La remisión de comunicaciones deberá realizarse mediante los formularios disponibles en el Foro a estos efectos, que incluirán: (i) La identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación, (ii) el enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el contenido de la iniciativa, y (iii) una motivación sucinta de la comunicación.

El Administrador incorporará a toda comunicación solicitada por un Usuario Registrado, la identificación (nombre y apellidos, en caso de personas físicas, denominación social, en caso de personas jurídicas y denominación y número de inscripción en el registro de la CNMV, en caso de asociaciones de accionistas y, en los dos últimos casos, la identificación de sus respectivos representantes y, en todos los casos, dirección de correo electrónico, así como cuantos datos sean solicitados en el formulario de registro). Mediante la formulación de una comunicación se entiende que el Usuario Registrado responsable de la misma declara y garantiza que su contenido es lícito y conforme a la ley, a las normas de este Reglamento y a las exigencias de la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión, que no viola ningún derecho de terceros y que autoriza expresamente su publicación en el Foro en los términos regulados en el presente Reglamento. El Administrador podrá contestar cualquier comunicación formulada por los Usuarios Registrados a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el Usuario Registrado o mediante cualquier otro medio de comunicación que estime conveniente.

### **3. Contenido de las comunicaciones.**

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, conforme a la finalidad del Foro de acuerdo con el

apartado IV anterior y con respeto a las exigencias de la buena fe. En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- (i) Atentar contra los derechos, bienes e intereses legítimos de la Sociedad, de otros Usuarios Registrados y de terceros, tales como sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos.
- (ii) Introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o la suplantación de la identidad.
- (iii) Incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas.
- (iv) Incorporar todo tipo de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.
- (v) Suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de ilícitos penales, civiles o administrativos.
- (vi) Llevar a cabo cualesquiera actuaciones o suministrar información a terceros que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados.
- (vii) Incluir contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.
- (viii) Dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de la Sociedad, de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y todo contenido almacenado en tales equipos informáticos, así como impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los otros Usuarios Registrados.

Está absolutamente prohibida la comunicación de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados. Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier clase de contenido del Foro, o facilitado a través del mismo, resulta contrario a la legalidad, a las normas establecidas en este Reglamento o a las exigencias de la buena fe, podrá ponerlo en conocimiento del Administrador a través del buzón de contacto referido en el apartado XII siguiente, sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para Cementos Molins, incluso en el caso de no adoptar ninguna medida al respecto. Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso diligente, correcto y adecuado al ordenamiento jurídico, a este Reglamento y a las exigencias de la buena fe del Foro, conforme a su finalidad de acuerdo con el apartado IV anterior.

#### 4. Publicación de comunicaciones en el Foro

El Foro sólo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por los Usuarios Registrados en relación con las cuestiones señaladas en el apartado IV anterior y no supone en ningún caso un mecanismo de conversación electrónica entre Usuarios Registrados ni un lugar de debate virtual. Así, el Administrador sólo incorporará al foro las comunicaciones procedentes conforme a la ley y a las disposiciones sobre gobierno corporativo de Cementos Molins, evitando que sean publicados en el mismo otros comentarios sobre dichas comunicaciones. El Administrador podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones que se pretendan realizar respecto a la legalidad

vigente, al Reglamento y a las exigencias de la buena fe y podrá denegar la publicación en el Foro o retirar del mismo cualquier comunicación que considere que no resulta conforme a las mismas o que incida en el buen funcionamiento de la junta general.

5. Eliminación de comunicaciones tras la Junta General.

Concluida la Junta General de accionistas, el Administrador se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

## **VII. Alcance del Foro**

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y los Usuarios Registrados. En su virtud, ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse en ningún caso como una notificación a Cementos Molins a ningún efecto y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los Usuarios Registrados, individual o colectivamente, ni suplir los requisitos legales y de gobierno corporativo de Cementos Molins para el ejercicio de cualesquiera derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas. Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercitar deberán cursarse a través de los instrumentos legalmente establecidos, conforme a lo previsto legalmente y en las reglamentaciones de gobierno corporativo de la Sociedad, sin que el Foro constituya ni pueda reputarse en ningún caso un instrumento válido a esos efectos.

## **VIII. Responsabilidad de la Sociedad**

1. Alcance

Cementos Molins no es responsable de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios Registrados, ni de las comunicaciones definitivamente publicadas en el Foro, ni de las opiniones vertidas en ellas por dichos Usuarios Registrados. Cementos Molins sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por él e identificados con su copyright como una marca o propiedad intelectual o industrial de Cementos Molins. En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad. El Administrador, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento, se reserva el derecho a no publicar las comunicaciones de los Usuarios Registrados en el Foro y a excluir de dicho Foro a todo Usuario Registrado.

2. Contenidos

El Administrador tiene la potestad, pero no la obligación, de controlar el uso del foro y sus contenidos, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios Registrados que los formulan. En todo caso, el Administrador podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones, así como retirar contenidos cuando se den los supuestos previstos en el presente Reglamento. Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir Cementos Molins, otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la normativa vigente, de este Reglamento y de las exigencias de la buena fe.

## **IX. Ausencia de licencia**

Cementos Molins concede a los Usuarios Registrados el beneficio de la utilización de los

derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de Cementos Molins que ejecuta las prestaciones propias del Foro únicamente a los efectos previstos en el apartado IV y según los términos y condiciones, y para los usos establecidos en el presente Reglamento. El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto. La Sociedad no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distintos de los anteriormente previstos.

#### **X. Costes de utilización**

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

#### **XI. Seguridad y protección de datos de carácter personal**

Serán de aplicación al Foro los aspectos relativos de seguridad y protección de datos de carácter personal contenidos en las Condiciones de Acceso y Uso de la página *web* de Cementos Molins ([www.molins.es](http://www.molins.es)). En particular, los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por Cementos Molins para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en este Reglamento y la normativa aplicable.

Los Usuarios Registrados aceptan y autorizan expresamente que sus datos personales puedan ser objeto de publicación en el Foro. Los Usuarios Registrados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el buzón de contacto al que se refiere el apartado XII siguiente.

#### **XII. Buzón de contacto**

Los Usuarios Registrados que tengan sugerencias o propuestas respecto del Foro, que requieran asistencia técnica, que quieran realizar denuncias sobre contenidos no conformes con este Reglamento o que quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos personales, podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico siguiente: [foroaccionistas@molins.es](mailto:foroaccionistas@molins.es). El objetivo de este buzón de correo electrónico es la atención al Usuario Registrado y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control o responsabilidad del Administrador.

---